

ACTA N° 10 / 10: En la ciudad de Montevideo, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil diez, a las 15:30 hs, en la sede de la CCSNEP, sita en calle Cerrito 586 - Casa Giró; se reúne la Comisión Directiva del Consejo Nacional de Educación No Formal con la asistencia de: Jorge Camors, Lorena Cousillas y Marcelo Morales (representando al MEC), Felipe Machín (representando ANEP), Nilia Viscardi y Pablo Martinis (en representación de UDELAR).
Falta con aviso: Miguel Álvarez (ANEP)

Lectura del acta anterior: Se aprueba por unanimidad.

Orden del día:

- Reunión del 28/5/2010 (Representantes C. Deptales.) – Pautas
- Informe de Secretaría Permanente, sobre instalación de Comisiones Departamentales de Educación.
- Plan 2010-2014

Fuera del orden del día:

La Delegación de UdelaR plantea la imposibilidad de continuar con el día y horario de sesión que se llevaba hasta el momento, debido a cambios de agenda en sus compromisos con la Universidad. En tal sentido desean saber si es posible agendar las reuniones para los días lunes, miércoles o viernes de 15.30 a 17.30 hs.
Se resuelve fijar las reuniones, por los siguientes 3 miércoles, de 15.30 a 17.30. Ante la imposibilidad de sesionar en Casa Giró en ese día y horario, el próximo miércoles 26 será en el MEC (6° piso). Ese día se definirá lugar de reunión para el Miércoles 2/6.

De acuerdo al orden del día:

Reunión del 28/5/2010 (Representantes C. Deptales.) – Pautas de relevamiento Este tema queda pendiente. Se reunirán Nilia Viscardi (UdelaR) y Lorena Cousillas (MEC) para definir este material que será entregado a cada delegado departamental en la reunión del viernes 28.

La Delegación de la Universidad manifiesta una serie de preocupaciones que considera prioritario definir.

Por un lado destaca la necesidad de que la Comisión Directiva del CONENFOR cuente con Asesoramiento Jurídico, en particular para orientar en los requisitos que deben exigirse a las instituciones para la inscripción al Registro de Instituciones de ENF. En relación a este punto, se sugiere no realizar cambios en el formulario correspondiente hasta tanto no contar con dicho asesoramiento.

Por otro lado plantea la necesidad de acordar el Plan de Acción que se viene trabajando desde la Comisión Directiva, así como definir una estructura para el CONENFOR que deberá estar asociada a un presupuesto tanto para su funcionamiento como para las acciones previstas en el mencionado Plan.

Sobre este tema, la Delegación del MEC recuerda que, según la Ley 18437, el CONENFOR se crea en la órbita del MEC, por lo cual los recursos previstos para este Consejo deben asignarse al presupuesto del MEC (inciso 11). Esto no excluye que otros organismos puedan realizar aportes.

Se acuerda realizar un proyecto de Presupuesto, lo más amplio posible, que deberá hacerse llegar al MEC antes del 30 de junio.

Se resuelve para la próxima sesión, trabajar sobre el Plan 2010-2014 para llegar a un consenso y aprobarlo, concretando lo más posible, los aspectos de estructura y presupuesto.

Siendo la hora 17.30 se levanta la sesión.

W. Viscardi
UdelaR

F. Machín
ANEP

P. Martinis
UdelaR

M. Morales
MEC

L. Cousillas
MEC

M. Camors
MEC